CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 27/2011.-

A los veinte días del mes de junio del año dos mil once, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) N° de PAC **: 00210635**
b-) Nombre del Llamado **: COMPRA DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES.-**
c-) Modalidad **: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP **: 346173**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 20 de Junio de 2011, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se han presentado tres, totalizando tres firmas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) MARDAN NOVEDADES
Propietario: Marcelo Gerardo Jiménez Mendoza

- **Precio Total: Gs. 4.000.000.-**

b-) TRANS CENTER S.R.L.
Representante Legal: Blanca Cecilia Alvariza Villaverde

- **Precio Total: Gs. 5.000.000.-**

c-) COMERCIAL MCM
Propietario: César Rafael Marín Rodríguez

- **Precio Total: Gs. 4.700.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de las observaciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 33 de fecha 20 de junio de 2011.----

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

5) **REDUCCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR:** En el Cuadro Comparativo de Ofertas ANEXO B-02-08, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de los bienes a adquirir, teniendo en consideración que el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de **Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos millones)**, y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los bienes.----------

.....//.....

Jefe
Sección Apoyo Administrativo Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ LEZCANO
Miembro

...../ /.....

6) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma MARDAN NOVEDADES del Marcelo Gerardo Giménez Mendoza evaluada como la más baja en precio, se observa que la oferta se ajusta a la normativa legal invocada y al Anexo 1, punto 11, y existe conformidad entre el llamado y la oferta presentada en todas sus partes.----------

7) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE INSECTIOCIDAS Y FUMIGANTES", PAC N° 00210635**, teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **MARDAN NOVEDADES** del Señor **Marcelo Gerardo Giménez Mendoza – RUC 3860929-0**, por un monto total de **Gs. 2.000.000.- (Guaraníes Dos millones)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

San Juan Bautista, Misiones, 20 de Junio de 2011.-

Jefe
Sección Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro